



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 111/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11. Paragrafi I. de la Constitución Política del Estado Declara *“Que la República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres”*.

Que, el Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas, agropecuario y políticas, se unen en este día, en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Que, el Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en este día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Que, el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) es una red plural y voluntaria, integrada por más de 400 legisladores de diferentes partidos políticos que trabajan colaborativamente desde 21 congresos nacionales y cuatro parlamentos regionales.

Que, en Bolivia el FPH-ALC nació en 2009 con el objetivo de responder al compromiso de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025. Desde entonces, cuenta con el apoyo de la FAO y la Cooperación Española, así como con el de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”. Se conformó en el año 2012, mediante Resoluciones Camarales de Senadores y Diputados y ha impulsado leyes de Alimentación Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y la economía plural (Ley N°622); de Promoción de Alimentación Saludable (Ley N°775) y diferentes Resoluciones para posicionar la soberanía productiva y alimentaria como una prioridad nacional.

Que, la Coordinadora General del “Frente Parlamentario Contra el Hambre de Bolivia, solicita a nombre de los demás senadores que conforman el frente, luego de su aprobación en sesión ordinaria el reconocimiento a todas las mujeres donde la Cámara de Senadores pueda rendir homenaje y expresar nuestro sincero reconocimiento y agradecimiento en conmemoración al día internacional de la mujer.

El Frente Parlamentario de la Cámara de Senadores de Bolivia, se une con entusiasmo y compromiso a la celebración del Día Internacional de la Mujer, que conmemoramos cada 8 de marzo en reconocimiento a la valiosa contribución y al papel fundamental que desempeñan las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad boliviana.

Que, las mujeres rurales, indígenas, desde este parlamento reconocemos su papel crucial en la preservación de tradiciones ancestrales, su conexión con la tierra y su contribución a la diversidad



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

cultural. Su sabiduría y resiliencia son faros que iluminan el camino hacia un futuro más inclusivo y sostenible.

Que, también nos permitimos reconocer a las mujeres productivas, agradecemos su arduo trabajo y dedicación en cada labor desempeñada. Su contribución a la economía nacional es invaluable, y su capacidad para liderar e innovar en diversos sectores es digna de admiración.

Que, en este día y en cada día, queremos expresar nuestro más sincero en el reconocimiento a todas las mujeres bolivianas, quienes con coraje, resiliencia y dedicación contribuyen de manera inigualable al progreso y desarrollo de nuestro país. Enfrentando desafíos y superando obstáculos, velando incluso por la alimentación de sus hogares, de sus hijos y de toda nuestra sociedad.

Senadora proyectista: Elena Judith Aguilar Flores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje en el **día Internacional de la Mujer**, a celebrarse el 08 de marzo, reconociendo a todas las mujeres del Estado Plurinacional de Bolivia, particularmente a nuestras hermanas Indígenas, Originarias Campesinas, quienes aportan al desarrollo productivo y económico del País.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte cuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES